

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**63375** A CORUÑA

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración de Concurso 0000361 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26/09/2017 Auto de Declaración de Concurso de Mariscos Finisterre, S.L.U., con CIF B70395041, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Alfredo Saralegui, n.º 17, Fisterra (A Coruña).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Eduardo Deben Probados.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Menéndez Pelayo, n.º 8, 3.º 15005 A Coruña.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [concursal@debco.es](mailto:concursal@debco.es)

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos por Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 26 de septiembre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077805-1